

MARTES, 26 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 99

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2020-3147 *Resolución por la que se anula la convocatoria efectuada por Resolución de 20 de agosto de 2019 por la que se convocan exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo en el año 2020.*

Mediante la Resolución de 20 de agosto de 2019 (BOC de 28 de agosto de 2019) esta Consejería convocó exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo en el año 2020.

De esta manera, la citada resolución, establecía en el punto primero de las bases dos convocatorias, en enero y junio respectivamente, e igualmente establecía la posibilidad de realización de exámenes extraordinarios más allá de las convocatorias establecidas.

No obstante lo anterior, la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19, con la adopción, entre otras, de determinadas medidas de contención, justifica la procedencia de anular la convocatoria efectuada por Resolución de 20 de agosto de 2019 de esta Consejería, con objeto de que, una vez cesen los efectos del Estado de Alarma o de cualquier otra norma que impida, en este ámbito, se normalice la situación, pueda aprobarse una nueva Resolución que determine, si es conveniente, la convocatoria extraordinaria de exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo en el año 2020.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Anular la convocatoria de junio recogida en la base primera, de la Resolución de 20 de agosto de 2019 de esta Consejería por la que se convocaban exámenes teóricos ordinarios para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo en el año 2020.

Esta Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.1.b) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y contra la misma, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo dispuesto en el artículo 149.1 de la misma Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Santander, 5 de mayo de 2020.
El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería,
Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Juan Guillermo Blanco Gómez.

2020/3147

CVE-2020-3147